

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Dación de cuentas al Pleno del informe de morosidad correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.

En relación con el expresado asunto, la funcionaria que suscribe, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene a bien emitir el siguiente informe de morosidad correspondiente al periodo del segundo trimestre de 2026, según se desprende de los datos contabilizados a fecha 21 de julio de 2026,

INFORME

PRIMERO. La normativa aplicable

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012 modificada por la Orden HAP/2082/2014

SEGUNDO. Lo dispuesto en este informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de contratos del Sector Público. Así, según establece el artículo 198 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

TERCERO. Se acompaña en este informe la relación sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones e intereses de demora liquidados en el trimestre y las obligaciones pendientes de pago a la terminación del trimestre:

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	70,57	1.041	1.260.217,71	439	344.046,72
20.- Arrendamientos y Cánones	68,00	19	11.616,00	4	2.268,75
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	93,00	123	66.278,52	51	28.406,93
22.- Material, Suministros y Otros	69,00	882	1.169.521,31	383	313.071,04
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	89,00	17	12.801,88	1	300,00
Inversiones reales	28,00	28	337.042,27	5	12.867,25
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	89,00	1	1.092,22	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	62,96	1.070	1.598.352,20	444	356.913,97

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	-29,72	268	267.553,37	32	-16.363,12
20.- Arrendamientos y Cánones	28,00	5	3.115,75	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	12,00	33	14.792,22	1	-794,74
22.- Material, Suministros y Otros	-37,00	228	239.417,40	31	-15.568,38
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	55,00	2	10.228,00	0	0,00
Inversiones reales	43,00	10	53.520,22	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	55,00	432	192.718,77	98	55.991,09
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	15,39	710	513.792,36	130	39.627,97

CUARTO. El presente informe se remitió por esta Intervención, en tiempo y forma, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, conforme a lo establecido en el artículo 4 del de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Es todo lo que la funcionaria que suscribe tiene a bien informar.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

LA INTERVENTORA
Fdo. electrónicamente